

**RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS EQUIPOS DE DISPENSACIÓN Y RECEPCIÓN DE ROPA DEL SERVICIO DE HOSTELERÍA EN EL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS.**

**EXPEDIENTE: PAS 2026-4-199 (A/SER-014558/2026)**

Resolución de Adjudicación de la Dirección de Gerencia del Hospital Clínico San Carlos de Madrid, por la que se adjudica el contrato de **Mantenimiento integral de los equipos de dispensación y recepción de ropa del Servicio de Hostelería en el Hospital Clínico San Carlos.**

Mediante resolución del órgano de contratación de 14 de abril de 2026 se inició el expediente de contratación de **Servicios de Mantenimiento integral de los equipos de dispensación y recepción de ropa del Servicio de Hostelería en el Hospital Clínico San Carlos.** En la misma fecha se aprobó el expediente y se dispuso la apertura del procedimiento negociado sin publicidad para su adjudicación. Realizada la apertura y evaluación de las ofertas recibidas, así como supervisada la documentación del requerimiento, con fecha 24 de junio de 2026 se propone la adjudicación del contrato.

De conformidad con lo que establece el artículo 151 de la Ley de Contratos del Sector Público, una vez acreditada, por parte del licitador seleccionado, la presentación de la documentación a que se refiere el apartado 2, del artículo 150 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, requerida oportunamente, el Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos, en función de las atribuciones conferidas por la Resolución de 13 de septiembre de 2021, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, de delegación de competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria (B.O.C.M. nº 222 de 17 de septiembre de 2021).

**RESUELVE**

Adjudicar el contrato de Servicios de Mantenimiento integral de los equipos de dispensación y recepción de ropa del servicio de hostelería en el Hospital Clínico San Carlos a:

| ITURRI, S.A. CIF: A41050113 |                                                                                                                 |                |             |             |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|-------------|-------------|
| Lote                        | Descripción                                                                                                     | Base imponible | IVA (21%)   | TOTAL       |
| Único                       | Mantenimiento integral de los equipos de dispensación y recepción de ropa del Servicio de Hostelería en el HCSC | 78.835,85 €    | 16.555,53 € | 95.391,38 € |
| TOTALES                     |                                                                                                                 | 78.835,85 €    | 16.555,53 € | 95.391,38 € |

El Importe total de adjudicación se distribuirá contablemente en las anualidades y cuantías procedentes en el momento de la formalización del contrato.

PAS 2026-4-199 (A/SER-014558/2026) “Servicio de Mantenimiento integral de los equipos de dispensación y recepción de ropa del Servicio de Hostelería en el Hospital Clínico San Carlos.

CPV: 50881000-4

Plazo de ejecución: 12 meses

**Motivación de la adjudicación.:** Características de la proposición de los adjudicatarios determinantes de la adjudicación a su favor: La oferta adjudicataria ha sido seleccionada, siendo la única oferta válida presentada, cumpliendo con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Nº de ofertas presentadas: 1

| Lote nº | Nº Ofertas |
|---------|------------|
| UNICO   | 1          |

El adjudicatario deberá formalizar el contrato en el plazo de cinco días naturales, contados desde el siguiente a aquel en que reciba el mismo, una vez transcurridos el plazo previsto en el párrafo siguiente.

Contra la presente resolución y con anterioridad a la interposición del recurso contencioso-administrativo, podrá interponerse el recurso especial en materia de contratación regulado en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que se haya notificado la adjudicación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la DA 15 de la Ley de Contratos del Sector Público a los candidatos o licitadores que hubieran sido admitidos en el procedimiento, sin que proceda la interposición de recursos administrativos ordinarios contra la misma.

El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del órgano competente para la resolución del recurso.

Los escritos presentados en registros distintos de los dos citados específicamente en el párrafo anterior, deberán comunicarse al Tribunal de manera inmediata y de la forma más rápida posible.

Fdo.:

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO  
Fecha: 2026.07.08 09:59

---

**EL DIRECTOR GERENTE**